

El Correo de Guipúzcoa

DIARIO TRADICIONALISTA

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS

NUMERO ATRASADO: 25 CENTIMOS

Año VIII.

Redacción y Administración
Calle Fuenterria 14

San Sebastián. — Miércoles 2 de Agosto de 1905.

TELÉFONO NÚMERO 274.

Condiciones de suscripción e inserción
en la cuarta plana.

Núm. 2.582

Sección religiosa

Miércoles 2.—Nuestra Señora de los Angeles y San Pedro, obispo de Osma, y San Máximo.

Emérides carlistas

2 Agosto 1870.—Es condecorado don Jaime de Borbón, con la Cruz de la Victoria, llevada a Vevey por una Diputación de asturianos.

1873.—Caro VII declara a los vizcainos reintegrados en la plenitud de todos sus Fueros.

Su Santidad

Y LA Adoración Nocturna Española

En el último Congreso Eucarístico, celebrado en Roma el mes próximo pasado, ha llamado la atención por su piedad y disciplina el grupo de peregrinos representantes de la Adoración Nocturna Española.

Su Santidad Pío X que los recibió en audiencia particular, les dirigió calurosos elogios y manifestó a la demanda de aquellos, que estaba dispuesto a concederles cuanto pidiesen.

El señor Vice-director espiritual del Consejo Supremo pidió y obtuvo la bendición papal con indulgencia plenaria en las condiciones corrientes de confesión y comunión etc., a todos los adoradores que asistiesen a la procesión del Santísimo, en la madrugada de la vigilia del Corpus en esta año.

Antes de continuar, transcribiremos un trozo de la orden de la Sección madrileña, cuyo Presidente asumió en Roma la representación española de la Adoración Nocturna: «...pero son tantas las deudas de amor que allí hemos dejado, que por mucho que hagamos nunca podremos pagarlas.

Y cómo pagar el amor con que Su Santidad nos concedió su Bendición Apostólica con indulgencia plenaria en artículo moritú, no sólo a los adoradores españoles actuales, sino también a todos los que se alisten en nuestras banderas hasta la consumación de los siglos.

A la petición hecha por dicho señor Presidente, en nombre de todos los adoradores nocturnos de España, contestó Su Santidad: «Concedido, pero hagamos un pacto. Yo le concedo, en nombre de Dios, todo cuanto puedo. Ustedes, en cambio, en sus noches de adoración, acuerdense de este pobre Papa.

«Esto dijo el Papa y esto copiamos: lo que no podemos pintar ni explicar es el modo de decirlo; no es posible dar idea, ni aproximada de la figura de Su Santidad en aquellos momentos; sus palabras, saliendo del corazón, formaban la música más deliciosa que jamás pudo oírse, y a través de las lágrimas que nublaban nuestros ojos sólo veíamos a Cristo en la persona de su Vicario.

«Acuérdense de este pobre Papa».—Sí, Santísimo Padre; los adoradores nocturnos españoles pedimos todas las noches por Vuestra Santidad, en virtud de lo prescrito en nuestro Reglamento; pero desde que Vos nos lo habeis encargado, nuestras súplicas serán constantes día y noche.

«Y aún habrá tibios y detractores de la Adoración Nocturna entre los católicos...»

P. Z.

SOBRE LA FORMULA

Se obedece y no se cumple

I
Mentira parece haya alguien, por poco versado que esté en las cosas carlistas, que ponga en duda alguna, la existencia en España de ciertas leyes fundamentales, que por serio verdaderamente, y por basarse en ellas el edificio social, y especialmente la monarquía católica y por este título legítima, no pueden ser derogadas por nadie, y por el Rey, menos que

por nadie. Y bien sabe Guipúzcoa que no han de serlo por un Rey caballero.

A esta creencia universal, constante, vulgarísima, responde la frase con que encabezamos este artículo, y que no es palabra vacía de sentido, sino expresión clara y explícita de una de nuestras leyes más repetidas y practicadas.

Y cierto, no sólo por costumbre, sino por ley y por leyes vigentes y juradas por el Augusto Duque de Madrid, se ha creído y se cree en España, que si no es lícito faltar a la obediencia que se debe al Monarca, tampoco lo es cumplir lo que ordene cuando va abiertamente contra los fueros franquicias, usos, privilegios, costumbres, leyes y ordenanzas de los pueblos. Educados nuestros padres, legisladores y legislados, soberanos y súbditos, por la única Maestra Infalible, sabían perfectamente que se debe obedecer a Dios antes que a los hombres, y puestos en el conflicto, más aparente que real, de que el Monarca mandase algo contra la ley divina, le resolvieron sin menoscabo de los derechos de la Realeza, y sin detrimento de las sagradas libertades de los ciudadanos. Comprendían nuestros abuelos que el Rey, a quien como a Vicario de Cristo, Dios y Señor suyo y nuestro acataban y respetaban, pudiese equivocarse, pudiese dictar alguna ley injusta; pero comprendían también que esta ley injusta, por lo mismo que lo era, no podía ser querida y consentida por ellos en concepto de buenos hijos, de fieles súbditos y sinceros mo. árculos. Y los mismos Reyes, estimando esta prueba de adhesión y cariño, la aprobaron explícita y repetidamente, y jamás entendieron, ellos que se tenían como Ministros de Dios para el bien, pudiera ser su intención firme y resuelta dar alguna ley que produjera mal a sus vasallos.

Esta es precisamente una de las diferencias que separan y distinguen la política tradicional o católica de la moderna o liberal ya tome la forma de un absolutismo tiránico, influida por las doctrinas de Hegel; ya las de un feroz anarquismo, enamorado de las utopías individualistas.

Tan absurda es la teoría consignada en aquel apotegma quod Principi placuit, leges habet vigorem, como la desgarradora expresión de Rousseau, de que es lícito a un pueblo hacerse daño a sí mismo. Nace de la injusticia del Rey ó de la Nación; atribúyase a esa soberanía absoluta a aquél ó a ésta, el efecto es idéntico y siempre se llega al más irritante legalismo, que nunca, ni aún en los desdichados tiempos que corremos ha adquirido carta de naturaleza en nuestra patria, mucho menos en la gran comunión católico-monárquica.

No estima ésta como leyes el resultado de sumas ó componendas, ó el desvelamiento natural de los hechos, sino establecimientos... como los omnes sepan traer é guardar la fe de Nuestro Señor Jesucristo, cumplidamente así como ella es é otros que vivan unos con otros en derecho é en justicia, como el deber del legislador, es dar ayuda de salud por el fazienda de las leyes, (salutare daturi in legum constitutione praeconium), como dice el Fuero Juzgo.

Multitud de hechos y de textos podríamos citar que confirmasen nuestra afirmación. El juramento exigido a nuestros antiguos reyes: las reclamaciones de grenjes ó agravios, la palabra contrafuero, la noble actitud de Fivaller ó de Vinatea, no tienen explicación, ni podrían justificarse y alabarse, sin ese principio y sin esa ley, que encierra, dentro de sus justos límites, la soberanía plena del Monarca. Bien saben el daño que causan a nuestras ideas los que quieren hacer sinónimas estas dos palabras: monarquía tradicional y absolutismo. No, y mil veces no. En ninguna parte de España, y menos en esta nobilísima tierra euskara, se ha creído que el Rey de España, ó el Señor de Bizcaya, pudiera hacer lo que quisiera y le era lícito conculcar nuestros anti-

quisimos y venerados fueros y arrebatarlos instituciones seculares.

La verdad política, no por ser política deja de ser verdad, y lo que era fundamental y necesario en tiempo de la invasión romana, de la goda, de la musulímica; cuando reinaba Vamba ó cuando ennoblecían la corona y el cetro Carlos I y Felipe II, continúa siendo fundamental y necesario hoy y seguirá siéndolo mañana; y fundamental y necesario es que lo que se hizo con el concurso de todos, no pueda ser deshecho por la voluntad de uno solo, aunque sea la soberana, y que lo que a todos pertencece, por todos tenga que ser aprobado, según aquella insignie máxima proclamada por el gran Pontífice Inocencio III, cum ab omnibus, quod omnes tangit, approbati debent, que dentro de nuestras doctrinas no produce, ni producir puede daño ninguno, pues, para acomodarnos al lenguaje moderno, para nosotros no tiene la sociedad una constitución mecánica, sino orgánica; y por todos no han de entenderse los individuos, sino las familias, los fuegos, las clases, las corporaciones, los consorcios; materia inmediata y próxima del compuesto político.

EL CONDE DE DOÑA-MARINA.

José Joaquín Lasaren Pasayako estufasunak

Santiago festetan Jose Joakin Lasara, Pasai aldian etzan ibilli dhit lasara; ikusberritu nayan San Juango Pasaya, San Pedrokitch chalupan zanean pasa iya, izketan zijoala Petra itzoniya, gañera sarturikan burnizko ontziya, onek muturrez jota Petra ren botia, izandu zan autsuita urpera botia. Aundiya zan orduko estafasun ura, igari eran zuben Lasak naiko ura; ongi zitzaion bañala len ikara pasa, zezenak ikustera plazara zan pasa, eta iristeaz bat kafeko atara, zuten zezen aundibat beltz beltza atara; onek adarra zion segurran erantzit, ta arropa bustiyak ziozkan erantzit; gero urregno jiran zanean aldera, itzul joan zan andikan itsoo aldera banan berriz arturik au zezenak bera, bota zuben putzura gain artatik beera, eta eman ziozkan kolpeaz gañera, zezenak salta zion berari gañera.

RAMÓN ARTOLA.

ES GRACIOSO

Don Ramón Nocedal, que por su reciente campaña contra las Ligas Católicas no podría sin notoria inconsecuencia pretender nuevamente los sufragios de la de Navarra, pero que tampoco se resigna a ver desvanecidas las únicas aunque poquitas esperanzas de atrapar el ata codiciada, ha lanzado, según parece, un ballón de ensai haciendo que se reunan en Pamplona algunos integristas y le proclamen candidato de la Liga.

Es inútil advertir que la voz de esos amigos y fieles servidores de Nocedal se ha perdido en el desierto, porque como Navarra no está en China y todos los católicos de aquella hermosa región se saben de memoria lo que don Ramón ha despotricado contra las Ligas Católicas y las censuras indirectas que ahora mismo ha meditado el Papa Pío X, en la carta dirigida por Su Santidad al señor Arzobispo de Sevilla, es seguro que la Liga Católica de Navarra se halla totalmente desligada del señor Nocedal y en todo pien-

sa menos en favorecer con su representación en Cortes a quien de tal manera combate la existencia de esas Ligas.

Según nos dicen de Pamplona todos los católicos navarros califican de inocente la tentativa nocedalina, que puede darse ya por completamente fracasada.

Declaraciones curiosas

El ministro de Agricultura, conde de Romanones, acaba de hacerse saber que viene horrorizado del terrible cuadro que ofrecen hoy los pueblos andaluces a causa de la sequía y del hambre que como consecuencia de la misma reina allí.

Nos explicamos perfectamente ese horror, agitado sin duda por el remordimiento, que experimenta el aristócrata ministro del gobierno democrático alfonsino; horror que le obliga a recitar el mea culpa con la claridad que puede verse en los siguientes párrafos:

«Tal es el cuadro que he dejado, bien diferente como veis, del que aquí me encuentro y que una mano providencial parece ponerme delante de los ojos, no tanto para consuelo de mi espíritu, cuanto por despejar mi cerebro desorientado en aquel piélago de tristezas.»

No depende todo de las caprichosas crueldades de la Naturaleza; hay algo más amargo en el fondo del problema obrero andaluz y ese algo es el decaimiento de espíritu de aquél pueblo noble y sencillo cuya energía han destruido la indiferencia y el abandono de los gobiernos y cuya fe en el trabajo han hecho perder la ambición de sus explotadores y las injusticias de sus caciques.»

Aquí ya confiesa paladinamente el conde de Romanones que a los gobiernos de la dinastía actual les importa un bledo el bienestar del país; y que esa indiferencia y ese abandono, así que la ambición é injusticia de explotadores y caciques, ha hecho perder a los pueblos su energía y la fé en su trabajo.

Pero ¿cosa rara todo eso no lo ha podido averiguar el buen conde hasta este momento, ó como si dijéramos hasta la víspera de las elecciones generales, cuando empezaban los trabajos de preparación para las mismas.

Sin embargo no hay que ser maliciosos ni pensar que el gobierno y su ministro agricultor han tenido en cuenta tal circunstancia al repartir ahora unos cuantos miles de duros entre los desdichados andaluces, prometiéndoles el mejor bocado para dentro de poco, es decir, para dos ó tres días antes de las elecciones. Ya sabemos que el gobierno actual es un bendito, incapaz de obrar con segunda intención y atento únicamente a los deberes de la caridad cristiana.

«Esas pícaras coincidencias que abren camino a las suspicacias de los escamados, son las malas! Pero todo puede darse por bien empleado viendo lo que aprende el conde de Romanones en sus viajes.»

«El que ha hecho a Andalucía ya nos ha dicho lo que ha sacado en limpio; oigamos ahora el bien que le ha proporcionado su venida a Guipúzcoa.»

«Mi providencial viaje a esta provincia—dice—me serviría no solo de consuelo para mi espíritu contristado, sino para afirmarme más, viendo el ejemplo, en la convicción de que las crisis económicas de los pueblos se remedian definitivamente con una campaña moralizadora política y administrativa.»

Ese párrafo está bien claro: el ministro Romanones no había llegado todavía al límite de la convicción de que la moralidad política y administrativa remedia las crisis económicas de los pueblos. Y decimos que no había llegado al límite de la convicción porque, según él mismo declara, su viaje a San Sebastián le ha servido para afirmarla más.

«Estará ya bastante firme, señor ministro?»

No nos toca a nosotros decirlo: lo que si podemos asegurar es que si el conde de Romanones no ha llegado aún al límite de la convicción de que se trata, en cambio ha pasado con exceso los límites de... la frescura.

U.

DE SOCIEDAD

Ha llegado a esta población, hospedándose en el Hotel Continental, la señora marquesa del Riscal.

En el primer expreso vino ayer, procedente de Madrid, el señor don Francisco Amézagala y Zubalo.

El ministro de Marina, señor Villanueva, parece que muy en breve visitará Bilbao, Ferrol y la ría de Arosa.

El general de la Armada, señor Matta, ha llegado a Madrid procedente de Barcelona.

De paso para Fuenterria llegaron ayer don Sebastián Carrasco y don Angel Soriano.

Ha llegado a Zaragoza, haciendo el viaje en su hermoso automóvil, don Augusto Comas, que salió de aquí ayer mañana.

Los señores de Comas anuncian su viaje a Teruel.

De Pamplona a Guadalajara se ha trasladado el coronel de ingenieros don Miguel Ortega acompañado de su hijo.

En Elizondo se encuentra el catedrático de Agricultura de este instituto, señor Iñarra.

De Bertiz se han trasladado a Pamplona, los señores de Ciga.

En Avila se esperaba don Pedro Sánchez Vaquero.

El ilustre jurisconsulto don Estanislao Aranzadi, se encuentra en esta desde ayer.

Ha llegado a Vitoria el campeón del floriste, don Afrodiseo Aparicio.

Ha fallecido en Bilbao, doña Paula Garay, viuda de Mena, persona que gozaba de grandes simpatías.

Ha llegado a esta ciudad el director propietario de ABC y Blanco y Negro, don Torcuato Luca de Tena.

KARRIKA.

Los médicos libres

En la reunión que ayer celebró en Tolosa la Junta directiva de la Asociación de Médicos Libres de esta provincia, se acordó convocar a todos los compañeros de las Vascongadas y Navarra a una importantísima reunión que el día 11 del presente se celebrará en Alsasua para tratar acerca de asuntos de urgentísima resolución.

La convocatoria se publicará en la prensa regional y se espera que los acuerdos que se adopten sean de gran trascendencia, principalmente en lo relativo a lo que previene la última Instrucción de Su Magestad.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 1.º de Agosto
Presidida por el señor marqués de Rocaverde, y con asistencia de 21 concejales, celebró su acostumbrada sesión la Corporación municipal.

Después de aprobada el acta de la anterior, el alcalde dió cuenta del donativo hecho por don Alfonso al Museo Municipal, consistente en un ejemplar de la medalla conmemorativa del centenario del «Quijote».

El Ayuntamiento acordó que su presidente fuera el jueves próximo a expresar al donante el agradecimiento de la corporación por su valioso regalo.

También hizo que constara en acta el agrado con que había visto la comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza, transcribiendo su acuerdo adoptado por unanimidad de manifestar su profundo agradecimiento a todos y cada uno de los concejales de este municipio por las manifestaciones de simpatía que se hicieron en favor de Zaragoza con motivo de la visita hecha a la corporación por el gobernador civil señor Barón de la Torre.

Enteróse de la cantidad que en concepto de jornales fueron satisfechos a los obreros y empleados municipales la pasada semana, cuyo importe asciende a 4,328,51 pesetas y pasaran a examen del síndico 30 facturas importantes 12.127,30 pesetas

A continuación se dió lectura de los siguientes

Informes

De la comisión de Hacienda, denegando la petición de don Santiago Solano y consorte, carretileros que se dedican al transporte de pescado fresco, respecto a la exención del pago del impuesto de pesaje.

De la de Fomento, proponiendo se accediera a lo solicitado por el pensionado señor Aguirre, ó sea, una ayuda para proseguir sus estudios de pintura.

La corporación acordó concederle una gratificación de 400 pesetas.

El señor Acha propuso se anunciara la vacante de una beca que existe en Bellas Artes, siguiendo la costumbre que hay de anunciarlas dentro de la primera quincena de Agosto.

Aprobóse también la propuesta de la misma comisión a favor de don Raimundo Salsamendi y don Juan Larraquert, para cubrir las vacantes de clarinetos del municipal.

De la de Gobernación, denegando la autorización que solicitaba doña Rosa de Rosilla para colocar un kiosco en el Boulevard ó en la Zurrullola con destino a la venta de tarjetas postales y escritorio público.

A petición del señor Acha volvió a quedar ocho días más sobre la mesa el informe de la comisión de Hacienda a la memoria de los señores Vidaurre, Cruz y Diaz, y los proyectos de reglamentos para el régimen interior del personal de intervención y el de vigilancia y recaudación de arbitrios municipales.

Acerca de la pregunta hecha por el señor Tabuyo al presidente, de la comisión de Gobernación, sobre el canon que por ocupación de terrenos debían satisfacer las casetas de anuncios instaladas en el parque de Alderdi Eder, dijo el señor Navarro que el canon comprende todo el espacio que abarca la instalación, aún cuando parte de él no lo utilice la empresa anunciadora.

A petición de los respectivos interesados, el Ayuntamiento acordó conceder un mes de licencia al señor Salazar, veinte días al señor Elósegui y mes y medio al señor Navarro.

La sesión, que comenzó a las cinco menos cuarto, duró unos veinte minutos.

El día político

Entreviú.—Con el conde de Romanones celebró ayer por la mañana una larga entrevista uno de nuestros compañeros de la prensa local, habiendo hecho el ministro de Agricultura importantes declaraciones sobre el asunto electoral, que calificó de difícilísimo según se presenta por ahora.

El ministro dijo que el gobierno va a las elecciones con organismos extraños, desde el momento en que las diputaciones y Ayuntamientos son de hechura conservadora.

Calcula que serán unos cien los diputados que lleve al Congreso el partido conservador.

Acerca de los republicanos manifestó que no alcanzarían la cifra de las actuales Cortes por hallarse muy distanciados algunos de los verdaderos jefes del partido.

Con relación a la noticia propagada acerca de haber celebrado una conferencia poco amistosa el ministro de la Gobernación y el señor Canalejas, dijo el señor conde de Romanones que aunque no creía cierta la noticia, tampoco negaría resueltamente su exactitud.

Y como comentario añadió: «Hay que aventurarse a la idea de que quien hace estas elecciones es el señor Montero Rios y necesita para cumplir su programa de Go-